El ministro José Ignacio Wert, autor de la LOMCE

(JUAN MANUEL QUERO , 24/09/2013) | La nueva ley de enseñanza, conocida como LOMCE o *Ley Wert*, tendría que llamarse mejor por el segundo nombre que no por el primero, pues difícilmente se puede entender que esta sea una Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, como las siglas y su contenido dan a entender.

Escuchar a los Ministros de Educación y de Hacienda como intentan crear una defensa que dé base a esta nueva ley de enseñanza, me produce cierta ictericia. Siempre he creído que una reforma de unos de los pilares sociales como es la enseñanza, no puede ser el resultado de restricciones presupuestarias.

En tiempos de crisis es cuando más hay que invertir en educación, pues hemos de analizar renovar, reconvertir, potenciar, etc. Con esto no digo que en este análisis no se afinen mejor los criterios de distribución de recursos, pero no en menoscabo de una enseñanza efectiva.
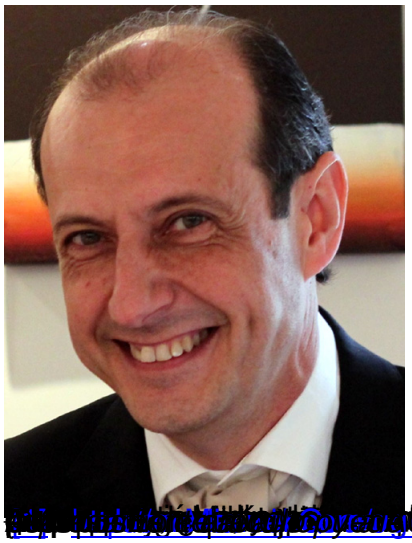
REFORMAS EDUCATIVAS
LGE-1970. José Luis Villar Palasí
Educación básica obligatoria y gratuita hasta los 14 años. Nueva estructura de las enseñanzas, con EGB, BUP, COU y FP
LOECE-180. Otero Novas (UCD)
Democracia en la organización de los centros docentes y órganos colegiados de gobierno con representación de todos los sectores de la comunidad educativa
LODE-1985. J. M. Maravall (PSOE)
Mantuvo la estructura de la LGE, pero cambió las subvenciones a colegios privados por un sistema de conciertos
LOGSE-1990. Javier Solana (PSOE)
Escolaridad obligatoria hasta los 16. De 40 a 25 alumnos por clase. Ciclos: Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato o FP
LOPEG-1995. J. Saavedra (PSOE)
Mayor autonomía para los centros. Los concertados debían admitir a minorías sociales. Jubilación de profesores con 60 años
LOCE-2003. Pilar del Castillo (PP)
Cambios de contenidos, prueba de reválida y Religión evaluable y computable
LOE-2003. M. Cabrera y M. J. Sansegundo (PSOE)
Derogó la LOGSE, la LOPEG y la LOCE. Incluye «Educación para la Ciudadanía»
De la LOE a la LOMCE
Educación Primaria (1º a 6º)
De 6 a 12 años. Obligatoria y gratuita
Desaparece Educación para la Ciudadanía
Conocimiento del Medio se divide en dos asignaturas: Ciencias Sociales, Naturaleza
Dos pruebas de nivel: 3º para detectar las dificultades de aprendizaje y el nivel en Lengua y Matemáticas; 6º sin efectos académicos, sobre conocimientos generales
Educación Secundaria (1º a 4º)
De 13 a 16 años. Obligatoria y gratuita
Educación para la Ciudadanía se sustituye por
Conocimiento del Medio se divide en dos asignaturas: Ciencias Sociales (Geografía e Historia), Naturaleza (Biología y Geología)
Más horas para: Ciencias, Lengua, Matemáticas
Los itinerarios: 3º ESO A los 15 años elegirán entre FP, Bachillerato; 4º ESO elegirán enseñanzas de iniciación a FP, a Bachillerato
Formación Profesional (FP)
FP básica (1º y 2º) A partir de los 15 años. Sustituye a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)
FP de grado medio o su
Tendrán más peso Lengua, Lengua Extranjera y Matemátic aunque estarán adaptadas al campo profesional escogido
Bachillerato (1º y 2º)
De 16 a 18 años. No obligatoria
Alternativas: Ciencias, Humanidades, Ciencias Sociales, Arte
Se elimina
2 asignaturas: Filosofía y Ciudadanía, Ciencias del Mundo
La Prue a la U (PAU como
Examen final de Bachillerato
Superadas todas las materias
Calificación final ponderada: 60% calific, 40% evalu
Las universidades determinarán una prueba específica de entrada: desde una entrevista hasta calificaciones más altas en distintas materias
Repeticio
Con tres o más suspensos
Con Lengua y Matemáticas y si el equipo de profesores lo considera oportuno, se repetirá con dos
ESO
Sólo podrá repetir el mismo curso una vez
Sólo podrá repetir dos veces dentro de la etapa
De forma extraordinaria, se podrá repetir una segunda vez en 4º ESO si no ha repetido en los cursos anteriores
Bachillera
Sólo pueden repetir una vez cada curso
Podrá 1º a 2º materia com